

le impide la luz celestial, y le seca y endurece para no dejarse mover de la divina inspiracion. Por tanto conviene hacer esfuerzo para ponerse en la divina indiferencia, inclinándose, cuanto es de su parte, á lo contrario de aquello que desordenadamente ama, y hacer que su voluntad lo abraze y se lo pida á nuestro Señor, si ha de ser para su mayor servicio. Este documento tuvo siempre nuestro santo Padre por de mucha importancia, como se ve por las palabras tan encarecidas con que lo dice en la anotacion diez y seis, que son éstas: *Para lo cual, es á saber, para que el Criador y Señor obre más ciertamente en la su criatura, si por ventura la tal ánima está afectada é inclinada á una cosa desordenadamente, muy conveniente es moverse poniendo todas sus fuerzas para venir al contrario de lo que está mal afectada; así como si está afectada para buscar y haber un oficio ó beneficio, no por el honor y gloria de Dios nuestro Señor, ni por la salud espiritual de las ánimas, más por sus propios provechos é intereses temporales, debe afectarse al contrario, instando en oraciones y otros ejercicios espirituales, y pidiendo á Dios nuestro Señor el contrario, es á saber, que ni quiere el tal oficio ó beneficio, ni otra cosa alguna (si su Divina Majestad, ordenando sus deseos no le mudare su afeccion primera), de manera que la causa de desear ó tener una cosa ú otra, sea sólo servicio, honra y gloria de su Divina Majestad.* Este mismo aviso da nuestro santo Padre otras veces en la segunda semana, donde se habrá de decir algo acerca de él, cuando se trate de las elecciones. Ahora basta decir que es materia de grande confusion ver cuán lejos andamos del espíritu de este santo Padre y fundador nuestro, pues nos enseña tantas veces que sólo el desear una cosa por motivos humanos, ha de ser la ley y la regla para no pretenderla y para inclinarnos á la contraria

hasta ganar la indiferencia, y satisfacernos que no nos mueve otra cosa sino sólo el mayor servicio divino; y nosotros las más veces no tenemos otra regla para procurarla y negociarla, sino el deseo de ella, por ver que nos está bien para nuestra honra ó para nuestra comodidad y provecho.

CAPÍTULO XVII.

CÓMO DEBE SER AYUDADO EL QUE ESTÁ EN CONSOLACION.

DIGAMOS ahora del que está en consolacion, al cual el maestro espiritual debe desviar de dos extremos. Porque unos se alzan con el consuelo espiritual para regalarse con él, y por ventura para envanecerse sin aplicarse jamás al trabajo de la mortificacion y del ejercicio de las virtudes; otros emprenden las buenas obras con tanto fervor, que se arrojan á votos y promesas inconsideradas. Los primeros estén advertidos que cuando son consolados en la oracion, ó con alguna ilustracion del entendimiento, ó con algun afecto y mocion de la voluntad, deben recibir esta gracia y visitacion celestial con toda humildad y reverencia, y guardarla en su corazon como quien guarda una reliquia con toda veneracion; porque ésta es una participacion de la divina luz que nos va llevando y guiando á la participacion perfecta de la gloria. Y por eso se le debe dar lugar

tanto cuanto durare, con quietud y sin ansia de pasar adelante, como dice nuestro santo Padre en la adición cuarta ¹: *Hasta que se satisfagan*. Pasada aquella hora, advierta y examine á qué le mueve aquella gracia y consolación que ha recibido. Porque así como la semilla cuando se pone debajo de tierra, aunque entonces no lo descubre, pero lleva consigo la virtud para producir las hojas y las flores y frutos que se dan á conocer á su tiempo; así es la consolación celestial como una semilla, que aunque cuando se recibe y mientras dura no descubre muchas veces á qué obras inclina del servicio de Dios, sino que el alma está toda ocupada en gozar de lo que siente; pero después por la virtud que en sí tenía, mueve el alma á purificarse de las culpas, á ejercitar las virtudes, y á todos los demás pasos que dejamos declarados del camino de la perfección. Y por eso dijo David ²: En mi corazón escondí tus palabras para no pecar contra tí. Donde bastantemente declara que no en vano admitía y escondía en su corazón las inspiraciones santas y palabras de Dios nuestro Señor, sino para que de allí resultase el no cometer pecado ninguno contra él. Y en esto también debe hacer oficio el padre espiritual, dándole á entender á qué género de obras ó de ejercicios le llama y le obliga la consolación celestial.

Pero si se viese que este consuelo viene á parar en un gusto y suavidad sensible, con algunas lágrimas y suspiros, y ninguna cosa más; ya se ve que en esto hay mucho engaño, ó por lo menos poco provecho. Porque así como sería enfermedad conocida y muy grave, si el manjar se quedase en la boca, donde se siente el gusto, ó en el estómago, donde se siente la hambre, y no pa-

¹ 1.^a Semana. — ² Ps. CXVIII, 11.

sase á los demás miembros, donde se siente la flaqueza y la necesidad del sustento para poder obrar y trabajar cada uno según su naturaleza; así sería enfermedad en el espíritu si el pan de la vida, que es la palabra de Dios nuestro Señor, se quedase en el entendimiento conociéndola, y en la voluntad amándola, aunque fuese con mucho gusto y sabor, si no se comunicase y repartiase á todas las virtudes para el cumplimiento de los mandamientos y los demás ejercicios virtuosos. Lo cual cuando falta, los gustos espirituales no sólo no son de provecho, mas aún suelen ser de mucho daño; porque desvanecido uno con ellos se da á consideraciones curiosas, y á pretender y esperar favores singulares, de que resultan varias ilusiones en el entendimiento, y pasiones mal mortificadas en el afecto, con tanta dureza de juicio y firmeza en su propio parecer, que ni se deja corregir ni persuadir de nadie, canonizando todo lo que juzga y todo lo que hace por el gusto espiritual que siente en la oración. Estos tales deben considerar atentamente la práctica de la oración que nuestro santo Padre enseña en el ejercicio de las tres potencias, donde todo el discurso del entendimiento le endereza á los afectos provechosos de la voluntad.

Porque habiendo dicho del oficio que ha de hacer la memoria y el entendimiento, añade luego ¹: *La voluntad queriendo todo esto memorar y entender por más me avergonzar y confundir, etc.* Y más abajo dice: *Y así consequenter discurrir más en particular con el entendimiento, y consequenter moviendo más los afectos con la voluntad.* La misma práctica se hallará en el discurso de todo el libro, donde después de la meditación de cada punto manda

¹ 1.^a Semana, 1.^{er} ejerc.

hacer reflexion y sacar algo para nuestro provecho; y es mucho de ponderar y advertir, que esta práctica del ejercicio de las tres potencias, es la regla por donde hemos de juzgar de las consolaciones y favores extraordinarios, si son de buen espíritu ó no. Porque el efecto que hacen las consolaciones cuando son de Dios, que es alumbrar el entendimiento y regalar la voluntad, y moverla á la mortificacion de las pasiones y ejercicio de las virtudes, esto mismo despues de muy experimentado en sí lo redujo el santo Padre á nuestro propio ejercicio en el de las tres potencias; y consiguientemente esto mismo que debe hacer uno con su propio ejercicio, discurriendo con el entendimiento, y moviendo la voluntad, eso es lo que han de obrar con él las consolaciones espirituales, cuando son de Dios. Pero esto se tratará más á la larga en su propio lugar.

Otro extremo es de los que llevados de su fervor se arrojan á hacer votos y promesas de las cosas que proponen. Estos deben ser moderados con prudencia, porque aunque el hacer votos es acto meritorio y de religion, pero débese hacer con madurez y consideracion y mirando los estorbos que puede haber para cumplirlo. Porque, como dice el Ecclesiastes ¹, desagrádale á Dios la promesa necia é infiel, esto es, mal considerada y no cumplida; y mucho mejor es no hacer el voto que despues de hecho no cumplirlo. Esto dice Salomon y este cuidado encarga nuestro santo Padre al que da los ejercicios por estas palabras ²: *El que da los ejercicios si ve al que los recibe que anda consolado, y con mucho fervor, debe prevenir que no haga promesa ni voto alguno in considerado*

¹ Eccles. V, 3. — ² Anot. 14.

y precipitado; y cuanto más le conociere de ligera condicion, tanto más le debe prevenir y admonir. Porque dado que justamente pueda mover uno á otro á tomar religion, en la cual se entienda hacer voto de obediencia, pobreza y castidad; y dado que la buena obra que se hace con voto, es más meritoria que la que se hace sin él, mucho debe de mirar la propia condicion y sugeto, y cuanta ayuda ó estorbo podrá hallar en cumplir la cosa que quisiese prometer. Estos son los avisos que pueden ayudar al que da los ejercicios para hacer fielmente su oficio, instruyendo al ejercitante para tratar con Dios y ser enseñado de él, y despues ayudándole para cumplir lo que entendiere ser su divina voluntad. Ahora digamos un testimonio del mismo santo Padre, en que confirma y declara lo que dice en la anotacion quince, que en el tiempo de los ejercicios se ha de dejar al ejercitante que inmediatamente las haya con Dios.

CAPÍTULO XVIII.

DE UN TESTIMONIO DEL BIENAVENTURADO PADRE SAN IGNACIO EN CONFIRMACION DE LA ANOTACION QUINCE.

EN un cuaderno de los papeles antiguos que estaban en el colegio de Alcalá, hallé ciertos avisos para dar los ejercicios con un título que decía así: *Anotaciones sobre los ejercicios, y la manera que se ha de tener en darlos, sacada del original del padre doctor Victoria, dictado de nuestro padre maestro Ignacio, sanctæ memoriæ, lo más ó la substancia de ello.* Entre estas notas hay una acerca de este punto que vamos tratando, que para mayor declaración y confirmación de él, me ha parecido poner aquí por sus mismas palabras, que dice así:

Si al que da los ejercicios le pareciere que para su mayor fruto espiritual, será bien que vaya de cuando en cuando alguno de los hermanos á visitar, lo podrá hacer; pero ninguno de fuera, si no fuere cosa inexcusable, y cuando alguno de los nuestros le hablare, sea avisado que no ha de tratar con él sino de cosas comunes y universales del servicio de Dios; pero ninguna cosa de la cual se pueda colegir que directe ó indirecte le quiere traer á la Compañía, y así no ha de hablar de ella nada, ni preguntarle si ha determinado, ó qué dudas tiene, etc. Y si él le preguntase algo, ó quisiese comunicar alguna cosa, puede decir que el que le da los ejercicios le responderá, y que él no tiene licencia de tratar de aquellas cosas. Y si la tuviese, hable cautamente y cosas pen-

sadas, de que se pueda edificar, y no le esfuerce á que haya de tomar un estado ú otro, salvo si él se sintiere inclinado á algun estado, y esto le comunicase; entonces sobre bien pensado le podría decir (teniendo, como digo, licencia para ello) lo que sintiese coram Domino, si pensase que deárselo entonces le podría confirmar en el buen propósito, ó ayudar á apartarse del menos bueno, y ponerse de nuevo en las manos de Dios; para que no haya sospecha que le quiere invitar á la Compañía, porque es contra la regla de los ejercicios y puridad del espíritu de la Compañía, que no quiere sino que libremente y por divino instinto y beneplácito, etiam (si fuere posible tan notorio que no haya que dudar) se muevan á entrar en la Compañía, y no otra mente aliunde. Que hacer lo contrario, es meter la hoz en la mies de Dios nuestro Señor, que á la hora se quiere haber con su ánima á su beneplácito; y aun siendo en tal tiempo movido el ejercitante por consejos é industria de algun hombre mortal, siempre quedaria abierta la puerta al demonio para le tentar diciendo y sugiriéndole que si él no se moviera por consejo de hombre, y que casi siempre yerra, y así le queda la tentación en la mano. Esta misma forma de se gobernar ha de tener el que da los ejercicios, solicito que no ponga otra cosa de su casa, salvo el ministerio de darle los ejercicios, como se han de dar con mucha caridad y solicitud y oración, encomendándole muy de veras á Dios para que no permita que por los pecados del que le da los ejercicios aquella ánima sea engañada.

Todo este capítulo está sacado de aquel cuaderno del padre doctor Victoria, en que se ve la sinceridad con que nuestro santo Padre quería que se dieran los ejercicios, y la fidelidad que se habia de guardar con Dios en este ministerio y con las personas que se ponen en nuestras manos para ser guiadas en lo que más les conviene para la salud de sus almas, no ayudándonos de esta con-

fianza que hacen de nosotros para traerlos á la Compañía ni á otro estado particular, sino á aquello tan solamente que se juzgare ser del mayor servicio divino y provecho de sus almas. Esto se ha dicho de las partes que ha de tener el que da los ejercicios: digamos ahora de las calidades y disposicion que ha de tener el que los hace.

CAPÍTULO XIX.

DE LAS CALIDADES Y DISPOSICIONES QUE HA DE TENER EL QUE HACE EJERCICIOS.

EL que hace los ejercicios, para sacar de ellos el provecho que se desea, ha de tener tambien sus ciertas calidades y disposiciones, de las cuales unas se presuponen antes de empezarlos, y otras si no las tuviere antes, ha de procurar ganarlas en los mismos ejercicios. De las primeras diremos ahora y de las segundas despues.

Cuanto á lo primero, cuál haya sido el sentimiento de nuestro santo Padre acerca de las calidades que han de tener los que han de hacer todos los ejercicios, fácilmente se puede entender de dos lugares de las Constituciones: el primero, es en la cuarta parte que dice así ¹:

¹ C. 8, § 5, lit. E.

Y no se den los ejercicios generalmente, sino los de la primera semana, y cuando todos se dieren, sea á personas raras, ó que quieran determinar del estado de su vivir. El segundo lugar es en la séptima parte donde dice así ¹: *Los ejercicios espirituales enteramente no se han de dar sino á pocos y tales, que de su aprovechamiento se espere notable fruto á gloria de Dios pero los de la primera semana pueden extenderse á muchos, y algunos exámenes de conciencia y modos de orar, especialmente el primero de los que se tocan en los ejercicios, aún se extenderá mucho más, porque quien quiera que tenga buena voluntad será de esto capaz.* Esto dice nuestro santo Padre.

Preguntará alguno por ventura cuál sea la causa de esta diferencia que pone el santo Padre entre la primera semana de los ejercicios y las demás: que la primera se puede dar á muchos y generalmente á todos, y las demás no, sino á pocos y de más partes; y es cierto que la causa de esto no es la diferente materia de meditacion, conviene á saber, porque en la primera semana se trata del dolor de los pecados y purificacion de ellos, que es cosa que conviene á todos, y en las demás se trata de la vida y muerte y resurreccion del Salvador. Y digo que no es ésta la causa, porque cualquiera cristiano que tenga buena voluntad puede meditar provechosamente en estas materias y ayudarse de ellas para alcanzar dolor de sus pecados y reformation de vida en su estado. Porque Jesucristo Señor nuestro fué propuesto indiferentemente por ejemplo de todos los hombres; y como más largamente probamos arriba, la meditacion de la Pasion es provechosa en todos estados y

¹ C. 4, § 8, lit. F.